Food and Agriculture Organization of the United Nations

Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture

Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura الأغذية والزراعة للأمم المتددة

Consejo

154.º período de sesiones

Roma, 30 de mayo – 3 de junio de 2016

Informe del 161.º período de sesiones del Comité de Finanzas (16-20 de mayo de 2016)

Resumen

En su primer período ordinario de sesiones celebrado en 2016, el Comité examinó la situación financiera de la Organización y otros asuntos de su incumbencia. En este informe sobre su 161.º período de sesiones, el Comité:

- 1) Formula recomendaciones específicas al Consejo: i) para instar a los Estados Miembros a abonar íntegra y puntualmente las cuotas asignadas (párrafo 8); ii) sobre su respaldo a las recomendaciones del Director General sobre la prórroga de miembros del Comité de Auditoría (párrafo 30); y iii) sobre el futuro del Comité de Ética (párrafo 38).
- 2) Informa al Consejo de su decisión de aprobar las transferencias presupuestarias definitivas durante el bienio 2014-15 (párrafo 14).
- 3) Señala a la atención del Consejo la orientación brindada a la Secretaría sobre la situación financiera de la Organización, los asuntos presupuestarios, los recursos humanos, la supervisión y otros asuntos.
- 4) **Destaca** ante el Consejo las iniciativas encaminadas a mejorar su propio trabajo.

Medidas que se proponen al Consejo

Se solicita al Consejo que:

- a) haga suyas las recomendaciones del Comité sobre la prórroga del mandato de miembros del Comité de Auditoría y sobre el futuro del Comité de Ética;
- b) tome nota de la decisión del Comité sobre las transferencias presupuestarias definitivas durante el bienio 2014-15;
- c) respalde la orientación brindada por el Comité a la Secretaría sobre todos los demás asuntos de su incumbencia, así como las iniciativas encaminadas a mejorar sus propios métodos de trabajo.

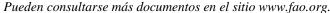
Las consultas sobre este documento deben dirigirse a:

David McSherry Secretario del Comité de Finanzas

Tel.: +39 06570 53719

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página.

Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes.





mq071

Índice

Página	s
Introducción	3
Seguimiento de la situación financiera	1
Situación financiera de la Organización	1
Informe sobre las inversiones correspondiente a 2015	
Valoración actuarial de las obligaciones relacionadas con el personal en 2015	
Asuntos presupuestarios	5
Informe anual sobre la ejecución del presupuesto y las transferencias en el programa y el presupuesto durante el bienio 2014-15	5
Informe sobre la aplicación de la política de recuperación de gastos de la FAO	5
Propuesta de establecimiento de un Fondo especial para actividades de financiación del desarrollo	
Recursos humanos	
Gestión de los recursos humanos	
Recomendaciones y decisiones de la Comisión de Administración Pública Internacional dirigidas a la Asamblea General (incluidos los cambios en las escalas de sueldos y en los subsidios)	
Supervisión	7
Informe anual del Inspector General correspondiente a 2015	7
Comité de Auditoría de la FAO: Informe anual al Director General correspondiente a 2015	3
Composición del Comité de Auditoría de la FAO	3
Nombramiento del Inspector General)
Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo)
Comité de Ética: Informe anual correspondiente a 2015)
Examen de la labor del Comité de Ética)
Marco de control interno de la FAO)
Mejora de los métodos de trabajo y la eficiencia del Comité de Finanzas	Ĺ
Métodos de trabajo del Comité de Finanzas	L
Otros asuntos	l
Fecha y lugar del 162.º período de sesiones	Ĺ
Documentos para información	Ĺ
Anexo I: Informe anual sobre la ejecución del presupuesto y las transferencias en el programa y el presupuesto durante el bienio 2014-15	2

Introducción

- 1. El Comité presentó al Consejo el siguiente informe sobre su 161.º período de sesiones.
- 2. Además del Presidente, Sr. Khalid Mehboob, estuvieron presentes los siguientes representantes de los Miembros:
 - Sr. Heiner Thofern (Alemania)
 - Sr. Carlos Alberto Amaral (Angola)
 - Sr. Matthew Worrell (Australia)
 - Sr. Antonio Otávio Sá Ricarte (Brasil)
 - Sr. Xie Jianmin (China)
 - Sr. Khaled M. S. H. Eltaweel (Egipto)
 - Sra. Natalie E. Brown (Estados Unidos de América)
 - Sr. Vladimir V. Kuznetsov (Federación de Rusia)
 - Sr. Lupino jr. Lazaro (Filipinas)
 - Sr. Crisantos Obama Ondo (Guinea Ecuatorial)
 - Sra. Abla Malik Osman Malik (Sudán)
- 3. El Presidente informó al Comité de que:
 - la Sra. Cathrine Stephenson (Australia) había sido designada para reemplazar al Sr. Matthew Worrell durante parte del período de sesiones en curso;
 - el Sr. Xie Jianmin (China) había sido designado para reemplazar al Sr. Niu Dun durante el período de sesiones en curso;
 - Trinidad y Tabago había renunciado a su condición de miembro del Comité de Finanzas. La elección de un miembro para el puesto dejado vacante por Trinidad y Tabago se celebraría en el venturo 154.º período de sesiones del Consejo.
- 4. Se puede descargar un resumen de las cualificaciones de los representantes sustitutos del sitio web de los órganos rectores y estatutarios:

http://www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/finance-committee/substitute-representatives/es/.

- 5. Además, asistieron al 161.º período de sesiones del Comité observadores sin derecho a voz de los siguientes Miembros:
 - Bélgica
 - Camerún
 - Chipre
 - Finlandia
 - Francia
 - Ghana
 - Italia
 - Países Bajos
 - Reino Unido
 - República Dominicana
 - República Unida de Tanzanía
 - San Marino
 - Tailandia
 - Unión Europea

Seguimiento de la situación financiera

Situación financiera de la Organización

6. El Comité examinó el documento FC 161/2, en el que se presentaban la situación financiera de la Organización a 31 de diciembre de 2015 y la previsión de movimientos de tesorería en 2016, lo que comprendía la liquidez de la Organización, la situación de las cuotas asignadas pendientes, las inversiones a corto y largo plazo, el pasivo relacionado con el personal, el gasto y los saldos pendientes del Programa de cooperación técnica (PCT), el déficit del Fondo general y las contribuciones voluntarias.

7. Asimismo se le proporcionó información actualizada sobre el estado de las cuotas corrientes y los atrasos adeudados a la Organización a 10 de mayo de 2016.

8. El Comité:

- d) <u>observó</u> que la última previsión de movimientos de tesorería indicaba que, con arreglo a las pautas de pago de los Estados Miembros en el pasado y al nivel de efectivo del Programa ordinario, cabía esperar que la liquidez de la Organización bastase para hacer frente a las necesidades operacionales hasta el final de 2016;
- e) tras reconocer que la salud continua del flujo de caja dependía de la puntualidad en el pago de las cuotas asignadas, <u>instó</u> a todos los Estados Miembros a pagarlas íntegra y puntualmente;
- f) observó que el incremento del déficit del Fondo general hasta 922,2 millones de USD a 31 de diciembre de 2015, frente a los 862,2 millones de USD a 31 de diciembre de 2014, se debió principalmente a cargos resultantes de las obligaciones relativas al personal no financiadas;
- g) <u>tomó nota</u> de que la financiación insuficiente de las obligaciones relativas al personal seguía siendo motivo de preocupación para la Organización y que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas estaban estudiando esta cuestión común;
- h) <u>alentó</u> a la Secretaría a mantener la tasa de gasto del PCT a un nivel adecuado para garantizar la plena ejecución de la consignación para el Programa aprobada por la Conferencia;
- i) tomó nota de la información proporcionada sobre el rendimiento de las inversiones, incluidos los efectos de la disminución del valor del euro respecto al dólar estadounidense, y señaló que consideraría con mayor detenimiento este asunto en relación con el tema del programa titulado *Informe sobre las inversiones* correspondiente a 2015.

Informe sobre las inversiones correspondiente a 2015

9. El Comité examinó el documento FC 161/3, titulado "Informe sobre las inversiones correspondiente a 2015".

- a) <u>observó</u> el sólido rendimiento de la cartera de inversiones a corto plazo y alentó a la Secretaría a seguir aplicando el enfoque de inversión prudente adoptado en relación con esta cartera;
- apreció los resultados de la cartera de inversiones a largo plazo en comparación con los índices de referencia, especialmente dado el contexto de condiciones de mercado desfavorables y volátiles durante 2015;
- c) <u>elogió</u> los sólidos mecanismos de gobernanza existentes, incluido el asesoramiento de alto nivel proporcionado por el Comité Asesor sobre Inversiones externo.

Valoración actuarial de las obligaciones relacionadas con el personal en 2015

11. El Comité examinó el documento FC 161/4, titulado "Valoración actuarial de las obligaciones relacionadas con el personal en 2015", relativo a los resultados de la valoración anual llevada a cabo por actuarios externos y la situación financiera del momento, la contabilidad y la financiación del pasivo de la Organización correspondiente a los planes relacionados con el personal a 31 de diciembre de 2015.

12. El Comité:

- a) tomó nota de que el total del pasivo relacionado con el personal a 31 de diciembre de 2015 ascendía a 1 124,7 millones de USD, lo cual representaba una disminución de 265,7 millones de USD respecto de la valoración realizada a 31 de diciembre de 2014 debida principalmente al aumento de la tasa de descuento, la disminución de los costos previstos de la atención médica y la variación del tipo de cambio EUR-USD al final del año;
- b) recordó los debates anteriores del Comité, en los que había hecho hincapié en que el asunto de las obligaciones no financiadas en relación con el seguro médico después del cese en el servicio era una cuestión compleja y sumamente importante que afectaba a todo el sistema de las Naciones Unidas;
- c) <u>alentó</u> a la Secretaría a seguir participando en la búsqueda de una solución a esta cuestión en el marco del sistema de las Naciones Unidas;
- d) <u>pidió</u> que en su siguiente período ordinario de sesiones, en otoño de 2016, se le presentara información actualizada sobre las decisiones adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas tras su examen del informe del Grupo de trabajo sobre el seguro médico después de la separación del servicio (ASHI) de la Red de Finanzas y Presupuesto, así como sobre los esfuerzos realizados por la Secretaría para contener los costos del Plan.

Asuntos presupuestarios

Informe anual sobre la ejecución del presupuesto y las transferencias en el programa y el presupuesto durante el bienio 2014-15

13. El Comité examinó el documento FC 161/5, titulado "Informe anual sobre la ejecución del presupuesto y las transferencias en el programa y el presupuesto durante el bienio 2014-15".

- a) tomó nota del balance presupuestario final del bienio 2014-15 sobre la base de las cuentas no comprobadas de la Organización, y del saldo no utilizado de 5,6 millones de USD que se destinaría en 2016-17 a sufragar gastos adicionales no recurrentes relacionados con la consolidación del cambio para la transformación, según lo dispuesto por la Conferencia en su Resolución 6/2015;
- b) recordó que todo saldo no utilizado en relación con el Programa de cooperación técnica (Capítulo 7), los gastos de capital (Capítulo 13) y los gastos de seguridad (Capítulo 14) se transferiría al bienio 2016-17 de acuerdo con el Reglamento Financiero;
- c) <u>aprobó</u> las transferencias presupuestarias finales a los capítulos 2 (3,2 millones de USD), 3 (1,2 millones de USD), 5 (8,9 millones de USD), 8 (9,1 millones de USD) y 10 (6,6 millones de USD) de los capítulos 1, 4, 6, 9 y 11, como se mostraba en el Cuadro 2 del documento (Anexo I).

Informe sobre la aplicación de la política de recuperación de gastos de la FAO

15. El Comité examinó el documento FC 161/6, titulado "Informe sobre la aplicación de la política de recuperación de gastos de la FAO".

16. El Comité:

- a) tomó nota de los progresos realizados en la aplicación inicial de la política de recuperación de gastos de la FAO, incluidos los complejos cambios necesarios en la presupuestación, la contabilidad y los procesos de presentación de informes financieros en apoyo de su plena aplicación;
- b) <u>apreció</u> y <u>alentó</u> los esfuerzos que se estaban llevando a cabo para informar a los asociados externos que aportan recursos y comunicar con ellos sobre las medidas de transición y aplicación, en particular en la aplicación de la nueva política a determinados proyectos;
- c) <u>observó</u> y <u>respaldó</u> las disposiciones para el seguimiento y la presentación de informes anuales sobre la aplicación de la política al Comité de Finanzas.

Propuesta de establecimiento de un Fondo especial para actividades de financiación del desarrollo

17. El Comité examinó el documento FC 161/7, titulado "Propuesta de establecimiento de un Fondo especial para actividades de financiación del desarrollo".

18. El Comité:

- a) <u>acogió con satisfacción</u> la iniciativa del Director General de consultar al Comité de Finanzas sobre el establecimiento de un Fondo especial para actividades de financiación del desarrollo y respaldó la propuesta;
- b) <u>señaló</u> que incumbía al Director General autorizar la creación de la cuenta del Fondo propuesto;
- c) señaló el carácter extrapresupuestario del Fondo especial establecido con arreglo al artículo 6.7 del Reglamento Financiero y reconoció que el Fondo especial permitiría a la Organización colaborar de manera activa con los fondos mundiales y las instituciones financieras internacionales, incluidos los bancos regionales de desarrollo, con el objetivo de satisfacer las crecientes necesidades de los Miembros en lo tocante a la asistencia técnica;
- d) fue <u>informado</u> de que, con respecto a la cuantía del Fondo especial para actividades de financiación del desarrollo, se fijaría un objetivo inicial de 10 millones de USD, aunque observó que este objetivo podría revisarse en el futuro;
- e) <u>manifestó su interés</u> en recibir información sobre el estado y el uso del Fondo como parte de los informes presentados periódicamente por la Secretaría al Comité de Finanzas.

Recursos humanos

Gestión de los recursos humanos

- 19. El Comité examinó el documento FC 161/8, titulado "Gestión de los recursos humanos", junto con la información suplementaria proporcionada.
- 20. El Comité señaló que <u>esperaba vivamente</u> recibir oportunamente en el futuro documentos relacionados con los recursos humanos que contuvieran información adecuada para permitirle debatir sobre los citados asuntos con conocimiento de causa.

21. El Comité <u>apreció</u> los significativos logros e innovaciones en la gestión de los recursos humanos en la FAO en los últimos años y al respecto observó que estos habían proporcionado la base para el éxito del proceso de cambio para la transformación.

- 22. Por otra parte, el Comité <u>alentó</u> a la Secretaría a perseverar en sus esfuerzos en curso para mejorar la gestión de los recursos humanos, en particular en las siguientes áreas:
 - 1) la selección y el nombramiento del personal, incluso en las oficinas descentralizadas;
 - 2) el Programa de profesionales asociados y el Programa de profesionales subalternos;
 - 3) la gestión del rendimiento, el aprendizaje, el desarrollo y la movilidad;
 - 4) la planificación del personal;
 - 5) la racionalización y el aumento de la eficiencia.
- 23. El Comité <u>pidió</u> a la Secretaría que prestase particular atención a los plazos de contratación, la representación geográfica equitativa y el equilibrio entre los sexos, así como a las preocupaciones expresadas sobre la persistencia de elevadas tasas de vacantes.

Recomendaciones y decisiones de la Comisión de Administración Pública Internacional dirigidas a la Asamblea General (incluidos los cambios en las escalas de sueldos y en los subsidios)

24. El Comité examinó el documento FC 161/9, titulado "Recomendaciones y decisiones de la Comisión de Administración Pública Internacional dirigidas a la Asamblea General (incluidos los cambios en las escalas de sueldos y en los subsidios)", en el que se proporcionaba información sobre las últimas novedades en las actividades de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) y de los cambios en las condiciones de servicio del personal de las categorías profesional y superiores, así como del personal de servicios generales.

25. El Comité:

- a) <u>tomó nota</u> de los cambios realizados por la CAPI en el régimen de remuneración para las categorías profesional y superiores, así como de las resoluciones aprobadas al respecto por la Asamblea General de las Naciones Unidas;
- b) tomó nota de la facultad del Director General de enmendar el Estatuto del Personal según fuera necesario para dar efecto a las recomendaciones de la CAPI aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 301.12.2 del Estatuto del Personal;
- c) <u>alentó</u> a la Secretaría a facilitar información actualizada al Comité de Finanzas sobre la aplicabilidad a la FAO de las conclusiones de la CAPI acerca de la edad de separación obligatoria del servicio.

Supervisión

Informe anual del Inspector General correspondiente a 2015

26. El Comité examinó el documento FC 161/10, titulado "Informe anual del Inspector General correspondiente a 2015".

- a) <u>apreció</u> la calidad del informe y el análisis de las cuestiones presentadas, que abarcaban la totalidad de las responsabilidades comprendidas en el mandato de la Oficina del Inspector General;
- b) <u>acogió con agrado</u> la declaración de garantía proporcionada por el Inspector General sobre la independencia de la Oficina;

 acogió con satisfacción y alentó la cooperación satisfactoria y la convergencia de opiniones entre la Oficina del Inspector General y la Administración sobre cuestiones relativas al control interno;

- d) <u>instó</u> a la Administración a dar prioridad a la aplicación de las recomendaciones pendientes, en particular las relativas a las oficinas descentralizadas y las relativas a riesgos altos y que llevaban mucho tiempo pendientes;
- e) <u>puso de relieve</u> los problemas detectados en el Centro de Servicios Compartidos (CSC) y exhortó a la Administración a perseverar en sus esfuerzos para hacerles frente a través del proceso de transformación del CSC;
- f) tomó nota de las medidas adoptadas por la FAO en respuesta a conclusiones negativas de las investigaciones de la Oficina, en particular el proceso de imposición de sanciones a proveedores aplicado a terceros que participan en actividades de la FAO cuando se determina que han cometido fraudes, que se había aplicado plenamente en 2015;
- g) <u>acogió con agrado</u> la aceptación por parte del Director General de las recomendaciones contenidas en el informe y la intención de aplicarlas.

Comité de Auditoría de la FAO: Informe anual al Director General correspondiente a 2015

28. El Comité examinó el documento FC 161/11, titulado "Informe anual del Comité de Auditoría al Director General correspondiente a 2015".

29. El Comité:

- a) <u>tomó nota</u> del informe anual del Comité de Auditoría de la FAO correspondiente a 2015;
- b) reconoció la importante función que desempeñaba el Comité de Auditoría de la FAO al proporcionar garantías y asesoramiento independientes en las esferas de atribuciones que le confería su mandato;
- c) acogió con beneplácito dicho informe, que contenía conclusiones positivas sobre el funcionamiento de la Oficina del Inspector General, así como asesoramiento pertinente en relación con el sistema de control interno, gestión del riesgo y gobernanza de la FAO;
- d) <u>expresó</u> su satisfacción con el asesoramiento del Comité de Auditoría de la FAO en las esferas comprendidas en su mandato, en particular en relación con las vacantes en la Oficina del Inspector General;
- e) <u>observó</u> que el Director General convenía con las recomendaciones presentadas en el informe.

Composición del Comité de Auditoría de la FAO

30. El Comité examinó el documento FC 161/12, titulado "Composición del Comité de Auditoría de la FAO".

- a) consideró el documento, en el que el Director General recomendaba que se prorrogaran los mandatos en el Comité de la Sra. Lesedi Lesetedi y el Sr. Juan Manuel Portal Martínez por tres años, con lo que llegarían a un total de seis años en el Comité. Tales prórrogas serían concedidas por el Director General y serían efectivas a partir de la fecha en que fuesen aprobadas por el Consejo;
- b) <u>apoyó</u> la recomendación del Director General y acordó transmitir al Consejo su respaldo a la misma;
- c) <u>alentó</u> a la Secretaría a acelerar el proceso de identificación de un candidato al cual designar como nuevo miembro del Comité de Auditoría.

Nombramiento del Inspector General

32. El Comité examinó el documento FC 161/13, titulado "Nombramiento del Inspector General".

33. El Comité:

- a) <u>tomó nota</u> de la información proporcionada en el documento FC 161/13 y respaldó el nombramiento del Sr. Thierry Rajaobelina para el puesto de Inspector General;
- b) <u>expresó</u> su agradecimiento por la labor del Inspector General saliente, Sr. John Fitzsimon.

Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo

34. El Comité examinó el documento FC 161/14, titulado "Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo".

35. El Comité:

- a) tomó nota del estado de aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo;
- b) acogió con satisfacción los progresos realizados con respecto al cierre de las recomendaciones del Auditor Externo e instó a la Secretaría a seguir esforzándose por cerrar las que aún seguían pendientes, en particular las relativas al fortalecimiento del control interno en las oficinas descentralizadas y las que llevaban pendientes un tiempo considerable;
- c) <u>pidió</u> a la Secretaría que colaborase con el Auditor Externo para alcanzar un acuerdo sobre el cierre de recomendaciones en atención a las cuales se habían establecido mecanismos de supervisión y seguimiento pero respecto de las que se habían detectado aún casos de incumplimiento en las oficinas descentralizadas.

Comité de Ética: Informe anual correspondiente a 2015

36. El Comité examinó el documento FC 161/15.1, titulado "Comité de Ética: Informe anual correspondiente a 2015".

37. El Comité:

- a) tomó nota del informe anual del Comité de Ética de la FAO correspondiente a 2015 e hizo suyas las recomendaciones en él formuladas, en particular sobre el fortalecimiento de los programas de educación y capacitación acerca de asuntos de ética;
- b) <u>alentó</u> a la FAO a seguir vigilando la eficacia del sistema y los procedimientos establecidos para prevenir y mitigar los conflictos de intereses en las asociaciones con el sector privado.

Examen de la labor del Comité de Ética

38. El Comité examinó el documento FC 161/15.2, titulado "Examen de la labor del Comité de Ética".

39. El Comité:

a) recordó que el Comité de Ética había sido establecido con carácter experimental por un período de cuatro años a partir de enero de 2012 y que el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM), el Comité de Finanzas y el Consejo debían mantener en examen la labor del Comité de Ética a fin de tomar una determinación al término de dicho período con respecto al futuro de este Comité;

- b) <u>observó</u> que en el documento FC 161/15.2 se presentaba un examen de la labor del Comité de Ética desde su creación en 2011 hasta su última reunión, celebrada en agosto de 2015, con la intención de permitir al Comité de Finanzas, el CCLM y el Consejo tomar una determinación con respecto al futuro del Comité de Ética;
- c) expresó su agradecimiento a los miembros del Comité de Ética así como por la labor de este, que había sido extremamente útil para la Organización, y por la asistencia proporcionada a la Secretaría y a los Miembros;
- d) <u>tomó nota</u> de las deliberaciones del CCLM en su 102.º período de sesiones¹ sobre este asunto y <u>respaldó</u> sus recomendaciones:
 - i) que el Comité de Ética había cumplido su misión y no había ninguna justificación para mantenerlo ni para prorrogar su mandato, y que los asuntos tratados por el Comité de Ética podrían ser competencia del Comité de Auditoría, que presentaba un informe anual al Comité de Finanzas;
 - ii) que el Oficial de ética siguiera informando a los órganos rectores de las actividades realizadas por la Oficina de Ética, posiblemente en el contexto del examen por el Comité de Finanzas del informe del Comité de Auditoría.

Marco de control interno de la FAO

40. El Comité examinó el documento FC 161/16, titulado "Marco de control interno de la FAO", en el que se proporcionaba información actualizada sobre los progresos realizados por la Organización en cuanto a la Política de rendición de cuentas y el Marco de control interno de la FAO.

41. El Comité:

- e) acogió con agrado las medidas adoptadas por la FAO para fortalecer las estructuras de rendición de cuentas respecto de la ejecución del Programa de trabajo y presupuesto, en particular reforzando la ejecución de los programas estratégicos, creando normas de rendimiento para evaluar los logros y hacer un seguimiento de los avances de los equipos encargados de los programas y estableciendo un tablero de seguimiento operacional a fin de proporcionar información cuantitativa y cualitativa que permita a los directivos evaluar los progresos logrados con relación a las normas de rendimiento;
- f) <u>observó</u> que el Marco de control interno de la FAO, aprobado en 2016, se basaba en el modelo de control interno del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO)², ampliamente reconocido y utilizado;
- g) <u>elogió</u> a la Secretaría por la significativa serie de pasos planificados en los próximos 18 meses a fin de establecer los procesos y aportar pruebas con objeto de apoyar la elaboración de una Declaración sobre el control interno, que se adjuntará a los estados financieros a finales de 2017, y que reflejará también la separación de las funciones.

-

¹ CL 154/2, párrs. 5-7.

²Internal Control - Integrated Framework, COSO, 2013 - modificado por Guidance on Monitoring Systems, COSO, 2009.

Mejora de los métodos de trabajo y la eficiencia del Comité de Finanzas

Métodos de trabajo del Comité de Finanzas

42. El Comité señaló la importancia de revisar continuamente sus métodos de trabajo con el fin de alcanzar sus metas y objetivos generales.

43. A este respecto, el Comité:

- a) apreció que en el período de sesiones en curso la reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas se hubiera celebrado en el primer día del período de sesiones, y pidió a la Secretaría que considerara la posibilidad de repetir esta práctica en futuros períodos de sesiones;
- alentó a la Secretaría a considerar opciones que contribuyeran a la reducción del volumen de documentación impresa preparada para cada período de sesiones, reconociendo las oportunidades a este respecto ofrecidas por los avances en la tecnología de la información;
- c) recordó la importancia de lograr que los miembros recibieran todos los documentos, en todos los idiomas y con una calidad uniforme, al menos dos semanas antes de cada período de sesiones y preferiblemente lo antes posible, a fin de permitir la debida consideración y preparación por parte de los miembros.

Otros asuntos

Fecha y lugar del 162.º período de sesiones

44. Se informó al Comité de que estaba previsto que el 162.º período de sesiones se celebrase en Roma del 23 al 25 de mayo de 2016.

Documentos para información

- Estado de las cuotas corrientes y los atrasos (doc. FC 161/INF/2)
- Informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI)
 - Examen de la gestión de los asociados en la aplicación en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2013/4) (doc. FC 161/INF/3)
 - Análisis de la labor de movilización de recursos en el sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2014/1) (doc. FC 161/INF/4)
- Informe sobre el Fondo especial para actividades de emergencia y rehabilitación (SFERA) (doc. FC 161/INF/5)

Anexo I: Informe anual sobre la ejecución del presupuesto y las transferencias en el programa y el presupuesto durante el bienio 2014-15

RESUMEN

- En noviembre de 2015, el Comité de Finanzas examinó las transferencias en el programa y el presupuesto durante el bienio 2014-15. El Comité tomó nota del saldo no utilizado de 5 millones de USD previsto respecto de la consignación neta de 1 005,6 millones de USD aprobada por la Conferencia, autorizó las transferencias previstas entre capítulos presupuestarios en favor de los capítulos 2, 3, 5, 8 y 10 y manifestó su interés en recibir el informe final en su período de sesiones de mayo de 2016.
- En este informe se presenta el balance presupuestario final para 2014-15 sobre la base de las cuentas no comprobadas de la Organización. Los desembolsos finales de 2014-15 representan el 99,4 % de los 1 005,6 millones de USD de la consignación presupuestaria para el bienio. El saldo no utilizado de 5,6 millones de USD se destinará en 2016-17 a sufragar los gastos adicionales no recurrentes relacionados con la consolidación del cambio para la transformación, según lo dispuesto por la Conferencia en su Resolución 6/2015.
- Las transferencias entre capítulos concuerdan con las aprobadas anteriormente.

Introducción

1. Mediante la Resolución 7/2013, la Conferencia aprobó la consignación presupuestaria para 2014-15 de 1 005,6 millones de USD y el programa de trabajo, con sujeción a ajustes basados en la orientación brindada por la Conferencia. La Conferencia también autorizó al Director General, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.2 del Reglamento Financiero, a destinar el saldo no utilizado de las consignaciones para 2012-13 a los gastos adicionales no recurrentes relacionados con el proceso de cambio para la transformación³.

- 2. En su 148.º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2013, el Consejo aprobó los ajustes al Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2014-15⁴ y observó que la planificación del trabajo y la adopción de las modalidades más eficientes y eficaces de ejecución en el curso del bienio podrían dar lugar a nuevas transferencias presupuestarias, que se deberían efectuar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.5 del Reglamento Financiero.
- 3. El Reglamento Financiero, en su artículo 4.1, autoriza al Director General a contraer obligaciones sin superar el importe de la consignación presupuestaria aprobada por la Conferencia. De conformidad con el artículo 4.6 del Reglamento Financiero, el Director General administra las consignaciones de forma que se disponga de fondos suficientes para sufragar los gastos durante el bienio. En el artículo 4.5 a) del Reglamento Financiero se pide que se notifiquen al Comité de Finanzas determinadas transferencias entre divisiones, y en el artículo 4.5 b) se estipula que el Comité de Finanzas debe aprobar las transferencias realizadas de un capítulo a otro.
- 4. En su 149.º período de sesiones, el Consejo tomó nota de que en mayo de 2014 el Comité de Finanzas había aprobado la distribución entre capítulos prevista de la consignación presupuestaria para 2014-15, derivada de la preparación de planes de trabajo bienales con las transferencias presupuestarias en favor de los capítulos 5, 6, 8 y 10⁵. En su 151.º período de sesiones, el Consejo observó que en marzo de 2015 el Comité de Finanzas había autorizado las transferencias presupuestarias previstas en favor de los capítulos 2, 5, 8 y 10⁶.
- 5. En su 153.º período de sesiones, el Consejo señaló que en noviembre de 2015 el Comité de Finanzas había aprobado una nueva transferencia presupuestaria prevista en favor del Capítulo 3 y tomó nota de los gastos de 5 millones de USD inferiores a lo previsto respecto de la consignación presupuestaria para el bienio 2014-15, que se destinarían en 2016-17 a sufragar los gastos adicionales no recurrentes relacionados con la consolidación del cambio para la transformación, según lo dispuesto por la Conferencia en su Resolución 6/2015⁷.
- 6. En este informe se presenta, para su debate y aprobación, la ejecución final del presupuesto prevista en relación con la consignación neta para 2014-15.

Ejecución global del bienio

7. En el Cuadro 1 se resume la ejecución global del presupuesto en comparación con la consignación presupuestaria para 2014-15. La ejecución se basa en el gasto real de las cuentas no comprobadas de la Organización, ajustado al tipo de cambio EUR/USD presupuestario de 1,30 establecido en el PTP para 2014-15. Cualquier saldo que no se haya gastado en relación con el Programa de cooperación técnica (Capítulo 7), los gastos de capital (Capítulo 13) y los gastos de seguridad (Capítulo 14) se transfiere para su uso en el ejercicio financiero siguiente, en consonancia con el Reglamento Financiero, y por consiguiente se indica como totalmente gastado.

³ Resolución 7/2013 de la Conferencia, párr. 2).

⁴ CL 148/3; CL 148/REP, párrs. 7 y 8.

⁵ FC 154/9; CL 149/4, párr. 21 c); CL 149/REP, párr. 18 d).

⁶ FC 157/8; CL 151/3, párr. 18; CL 151/REP, párr. 11 d).

⁷ FC 160/7; CL 153/7, párrs. 18-19; CL 153/REP, párr. 13 e).

Cuadro 1: Panorama general de la ejecución del Programa ordinario para 2014-15 (en miles de USD)

	Miles de USD
Consignación presupuestaria neta para 2014-15 (CR 7/2013)	1 005 649
Gasto neto al tipo presupuestario de 2014-15	1 000 082
Saldo sobre la consignación neta de 2014-15 que se transferirá al período de 2016-17 para sufragar los gastos adicionales no recurrentes relacionados con la consolidación del cambio para la transformación	5 567
Remanente del saldo de la consignación neta no utilizado de 2012-13 (CR 7/2013)	9 434
Gasto neto al tipo presupuestario de 2014-15 con cargo al remanente de 2012-13	9 417
Saldo del remanente de 2012-13	17

- 8. Como se muestra en el Cuadro 1, la Organización realizó gastos por un total de 1 000 082 000 USD en relación con la consignación neta de 2014-15. Además, la Organización utilizó 9 417 000 USD del remanente de 9 434 000 USD del saldo no utilizado de la consignación neta de 2012-13 disponible en 2014-15 para sufragar los gastos relacionados con el cambio para la transformación, según lo dispuesto por la Conferencia en su Resolución 7/2013.
- 9. Se registra un saldo no utilizado de 5,6 millones de USD con respecto a la consignación neta para 2014-15 de 1 005,6 millones de USD (de la que ya se ha gastado un 99,4 %). El saldo no utilizado se destinará en el bienio 2016-17 a sufragar los gastos adicionales no recurrentes relacionados con la consolidación del cambio para la transformación, según lo dispuesto por la Conferencia en su Resolución 6/2015.

Transferencias presupuestarias entre capítulos

- 10. Las transferencias finales entre capítulos del presupuesto con cargo a la consignación presupuestaria para el bienio 2014-15 figuran en el Cuadro 2. Todas las transferencias se sitúan dentro de los límites aprobados en noviembre de 2015 por el Comité de Finanzas. Como estaba previsto⁸, se han producido algunas variaciones por capítulo debido a que el porcentaje final del gasto en euros difería de las previsiones. A continuación se resumen los principales cambios programáticos en comparación con las previsiones de noviembre de 2015.
- 11. Los desembolsos adicionales en el Capítulo 1 (Objetivo estratégico 1) corresponden a actividades presupuestadas en el Capítulo 6 (Calidad, conocimientos y servicios técnicos), financiadas con cargo al Fondo multidisciplinario. La mayor cuantía del gasto en el Capítulo 2 (Objetivo estratégico 2) se debe principalmente a un reajuste técnico del gasto del programa ordinario de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), previsto inicialmente en el Capítulo 4 (Objetivo estratégico 4).
- 12. El gasto del Capítulo 5 (Objetivo estratégico 5) y el Capítulo 8 (Promoción) del presupuesto fue inferior a lo previsto anteriormente debido a que los compromisos de gastos no se materializaron al cierre del año en algunas divisiones de la Sede y oficinas de enlace de la FAO, lo que se compensó por la mayor cuantía de desembolsos respecto a lo previsto anteriormente en el Capítulo 9 (Tecnologías de la información) en otras oficinas descentralizadas.

⁸ FC 160/7, párr. 12.

13. El Capítulo 13 (Gastos de capital) generó un excedente de 15,4 millones de USD, que se transferirá para su uso en bienios posteriores en el marco del Servicio de gastos de capital. La cuantía de gastos de 2014-15 refleja el hecho de que no se programaran en el bienio proyectos importantes de tecnologías de la información (TI), que tienen un carácter cíclico a largo plazo. Además, conforme se indica en el PTP para 2016-17, las innovaciones introducidas durante el bienio 2014-15 redujeron las necesidades de inversión en tecnologías de la información, lo que también se refleja en la disminución de la consignación presupuestaria para gastos de capital en el bienio 2016-17.

- 14. El Capítulo 14 (Gastos de seguridad) generó un excedente de 10,4 millones de USD, que se trasferirá para su uso en bienios posteriores en el marco del Servicio de gastos de seguridad. La cuantía de gastos de 2014-15 refleja la racionalización en curso de los servicios de la Organización que ha dado lugar a la consolidación de los servicios de seguridad de la Sede con la Unidad de Seguridad sobre el Terreno en la oficina del Director General Adjunto de Operaciones (DDO), así como los esfuerzos para garantizar una financiación adecuada de todos los gastos relacionados con la seguridad por medio de las cuotas asignadas y las contribuciones voluntarias.
- 15. De conformidad con el artículo 4.5 b) del Reglamento Financiero, se pide al Comité que apruebe las transferencias requeridas de los capítulos presupuestarios 1, 4, 6, 9 y 11 al Capítulo 2 (3,2 millones de USD), el Capítulo 3 (1,2 millones de USD), el Capítulo 5 (8,9 millones de USD), el Capítulo 8 (9,1 millones de USD) y el Capítulo 10 (6,6 millones de USD), tal y como se muestra en la columna g) del Cuadro 2. Cualquier saldo que no se haya gastado en relación con el Programa de cooperación técnica (Capítulo 7), los gastos de capital (Capítulo 13) y los gastos de seguridad (Capítulo 14) se transferirá para su uso en el ejercicio financiero siguiente, en consonancia con el Reglamento Financiero, y por consiguiente se indica como totalmente gastado.

.

⁹ C 2015/3, párr. 285.

Cuadro 2: Ejecución del presupuesto para 2014-15 por capítulo (en miles de USD)

Cap.	Objetivo estratégico o funcional	PTP ajustado para 2014-15 (CL 148/3)	Gasto neto previsto, noviembre de 2015 FC 160/7	Gasto neto final con cargo a la consignación neta de 2014-15 (al tipo presupuestario)*	Saldo frente a consignación presupuestaria	Transferencias entre capítulos presupuestario s
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f = c-e)	(g)
1	Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición	94 617	80 628	82 664	11 953	(7 250)
2	Aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de una manera sostenible	198 681	201 029	201 831	(3 150)	3 200
3	Reducir la pobreza rural	62 142	63 136	63 281	(1 139)	1 150
4	Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes	115 217	109 060	107 192	8 025	(8 000)
5	Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis	37 905	47 526	46 720	(8 815)	8 850
6	Calidad, conocimientos y servicios técnicos	54 746	47 636	45 881	8 865	(8 850)
7	Programa de cooperación técnica	134 721	134 721	134 721	0	
8	Promoción	64 712	75 625	73 738	(9 026)	9 050
9	Tecnologías de la información	35 501	33 081	34 876	625	(600)
10	Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO	80 213	86 642	86 768	(6 555)	6 600
11	Administración eficiente y eficaz	81 691	76 661	77 507	4 184	(4 150)
12	Imprevistos	600	0	0	600	
13	Gastos de capital	21 886	21 886	21 886	0	
14	Gastos de seguridad	23 017	23 017	23 017	0	
Total	*El gasto pato total de la co	1 005 649	1 000 649	1 000 082	5 567	0

^{*}El gasto neto total de la columna e) no incluye los 9,4 millones de USD financiados por el remanente de 2012-13, adicionales a la consignación neta de 2014-15.